

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 29 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN	253863103001-2022-00171-00
DEMANDANTE	LUZ MARINA CASTAÑO GARCÍA
DEMANDADO	HUGO LIBARDO SILVA RODRÍGUEZ

En atención a la constancia de ingreso, y al oficio allegado por el Juzgado Civil Municipal de este municipio, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER EN CUENTA el embargo del remanente que se comunica en el oficio No.1277 emanado por el Juzgado Civil Municipal de La Mesa dentro del proceso 253864003001-2022-0-0270-00, téngase en cuenta en su debida oportunidad procesal, cuando a ello haya lugar.

Acúsele el recibo del mismo oficiando al Juzgado mentado.

SEGUNDO: REQUERIR por tercera vez, a la parte actora, para que proceda a notificar el mandamiento de pago a la parte pasiva conforme lo dispuesto en el mandamiento de pago y en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b63235f516f3523f25858e01045bd0a4cc7100c76b641d3fb4ce807d7b91966**

Documento generado en 29/11/2023 09:09:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>